



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **LUIS JAVIER PEREZ CORREA**, que dentro del expediente No. **5902**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 16 de mayo de 2013-**RESOLUCION** No: **030515**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE**.----- **ARTÍCULO PRIMERO: NO ACCEDER** a la solicitud de suspensión de obligaciones de acuerdo a la información allegada el 28 de diciembre de 2012 con radicado 201200367743, dentro del Contrato de Concesión No **5902**, cuyos titulares son los señores **ALBERTO DE JESUS ALZATE CORREA**, **RODRIGO DE JESUS MÚNERA ZAPATA** y **LUIS JAVIER PEREZ CORREA**, identificados con cédulas de ciudadanía No. 8.400.012, 71.623.246 y 8.283.557, respectivamente, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ARCILLAS MISCELÁNEAS**, ubicada en jurisdicción del Municipio de **BELLO** de este Departamento, inscrito en el Registro Minero Nacional el 29 de marzo de 2006, bajo el código **HDQI-02**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.---**ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR REANUDADAS** las obligaciones, **DESDE EL 03 DE ENERO DE 2013**, dentro del Contrato de Concesión No **5902**, cuyos titulares son los señores **ALBERTO DE JESUS ALZATE CORREA**, **RODRIGO DE JESUS MÚNERA ZAPATA** y **LUIS JAVIER PEREZ CORREA**, identificados con cédulas de ciudadanía No. 8.400.012, 71.623.246 y 8.283.557, respectivamente, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ARCILLAS MISCELÁNEAS**, ubicada en jurisdicción del Municipio de **BELLO** de este Departamento, inscrito en el Registro Minero Nacional el 29 de marzo de 2006, bajo el código **HDQI-02**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.-----**ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR** a los señores **ALBERTO DE JESUS ALZATE CORREA**, **RODRIGO DE JESUS MÚNERA ZAPATA** y **LUIS JAVIER PEREZ CORREA**, identificados con cédulas de ciudadanía No. 8.400.012, 71.623.246 y 8.283.557, respectivamente, para que realicen el ajuste del valor de la Póliza Minero Ambiental No. 300065632, expedida por la Compañía de Seguros Generales **CONDOR S.A.**, vigencia desde el 15 de marzo de 2012 hasta el 15 de marzo de 2013, en cuanto al cambio del tomar acorde con lo preceptuado en la Resolución 029135 del 5 de marzo de 2012, así como la vigencia de esta, pues a la fecha se encuentra vencida. Para



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

su cumplimiento, se concede el término de diez (10) días de plazo contados a partir de la notificación del presente acto, so pena de continuar con el trámite legal pertinente.--ARTÍCULO CUARTO: En firme la presente resolución, envíese a la Agencia Nacional de Minería, Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional, Bogotá D. C., para la respectiva anotación.-----ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.-----ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.---- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE----GIOVANI ALBERTO CARO URIBE-----Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

a las 7:30 a.m.

Desfijado

08 JUL. 2013

ELIZABETH CORREA SALAZAR
Auxiliar Administrativa

02 JUL. 2013

a las 5:35 p.m.

ELIZABETH CORREA SALAZAR
Auxiliar Administrativa



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica